



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N°092/2015 DAE,
DE FECHA NOVIEMBRE 04 DE 2015, QUE
CONCEDE BECA EXCELENCIA ACADÉMICA,
POR EL AÑO ACADÉMICO 2015, A LOS
ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 22 de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 139/2015 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el Decreto N°097 de fecha 09 de octubre 2013 y en el Decreto N°167 de fecha 04 de noviembre de 2014, del Ministerio de Educación que reglamenta el programa de becas de Educación Superior.

2.- La Resolución N°092/2015 D.A.E, de fecha noviembre 04 de 2015, que concede Beca Excelencia Académica, por el año académico 2015, a los alumnos que se indican.

3.- La Resolución N°1168/2015/VRAC, de fecha octubre 14 de 2015, que autoriza Retiro Temporal por el Segundo Semestre del año académico 2015, al alumno de la carrera de Ingeniería Civil Plan Común, Sr. Jonathan Walter Monsalves Ovalle, RUT.19.620.625-6.

MODIFÍCASE RESOLUCIÓN N°092/2015/DAE,
REBAJANDO 50% BECA EXCELENCIA ACADÉMICA POR PRESENTAR RETIRO TEMPORAL POR EL SEGUNDO SEMESTRE AÑO ACADÉMICO 2015, SEGÚN RESOLUCIÓN N°1168/2015/VRAC AL ALUMNO QUE SE INDICA:

DONDE DICE:

N°	NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	MONTO 2015
1	MONSALVES OVALLE, JONATHAN	19.620.625-6	INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN	\$1.150.000.-

DEBE DECIR:

N°	NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	MONTO 2015
1	MONSALVES OVALLE, JONATHAN	19.620.625-6	INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN	\$ 575.000.-



Universidad
de Magallanes

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N°139/2015 D.A.E., DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2015.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,




RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Facultad de Ingeniería - Facultad de Educación y Ciencias Sociales - Facultad de Ciencias de la Salud - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Escuela Tecnológica - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

